REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN ACTA No- 289 DEL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Verificación del cumplimiento de requisitos y seleccionar candidatos a ser Instructores contratistas, postulados en la vacante de la solicitud 3524639, que cumplan requisitos mínimos de hoja de vida de acuerdo con los lineamientos enviados por la Dirección General, objeto del contrato y requisitos del diseño curricular para el programa INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL, en fase de selección para convocatoria individual.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edwin Alonso Quintero	79533251	X			Sena – CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
2	Vianey Pastrana Chaparro	51.939.234	X			Sena - CAFEC	vpastrana@sena.edu.co	3112175380	N/A	
3	Silvia Rocío Silva	1.080.361.064			X	Representante de los aprendices	Silviarociosilva@outlook.com	3219913565	N/A	
4	Adriana Marcela García Pérez	47.434.485	X			Sena – CAFEC	amgarciap@sena.edu.co	3208236572	N/A	
5	Olga Yasmín Barón Suárez	46.387.050	X			Sena – CAFEC	obarons@sena.edu.co	3125784110	N/A	
6	Andrés Posada Saavedra	1013585441	X			CAFEC	aposadas@sena.edu.co	3114781724	N/A	
7	Alirio Cuchigay Rosas	9397063	X			CAFEC	jcuchigay@sena.edu.co	3102381760	N/A	
8										
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se cómpromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 289		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL, CODIGO DE CONTRATACIÓN 14035.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 21 de Julio de 2023	**HORA INICIO:** 03:00 PM	**HORA FIN:** 03:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: **Ambiente M103**	**CENTRO AGRONDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022 y circular 3-2022-000227 de 2022
2. Perfiles y cantidad de vacantes
3. Antecedentes de la selección.
4. Listado de perfiles que cumplen por vacante.
5. Verificación de requisitos mínimos y ponderación de hojas de vida
6. Preselección de perfiles

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificación del cumplimiento de requisitos y seleccionar candidatos a ser Instructores contratistas, postulados en la vacante de la solicitud 3524639, que cumplan requisitos mínimos de hoja de vida de acuerdo con los lineamientos enviados por la Dirección General, objeto del contrato y requisitos del diseño curricular para el programa INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL, en fase de selección para convocatoria individual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2022 y circular 3-2022-000227 de 2022

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la directora regional con funciones de subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2022-000192 de 2022, conformado por dos (2) delegados del Director Regional, dos (2) delegados del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

El profesional AGROSENA, no hará parte del comité debido a que solicita no ser incluido para poder hacer labores de veedor de SINDESENA.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

Para el objetivo del acta se tiene en cuenta los criterios anotados en las circulares 3-2023-000192 inciso en el punto "4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE

- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación. Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco.

- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional entre quienes hayan registrado su Inscripción oportunamente, con base en los documentos subidos para la convocatoria individual.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los Inscritos, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron. Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista."

Debido a que la circular 3-2022-00270, es clara frente a que los criterios de ponderación se aplican en caso de que haya más aspirantes que cumplan el perfil que vacantes, inicialmente se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la convocatoria individual, publicada por medio de la agencia pública de empleo. Si se da la condición de la que habla la circular, se evaluará según acta 01 de 2022 del comité de verificación.

Respecto a la aplicación de los **criterios de selección en convocatoria individual** serán tomados en cuenta en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la dirección de formación profesional y acordadas por el comité de verificación son los siguientes con la respectiva puntuación:

Categoría para formación presencial cualquier tipo de formación		**Categoría para formación virtual cualquier tipo de formación**	
Categoría	Puntaje máximo	Categoría	Puntaje máximo
Arraigo	10	Arraigo	0
Población vulnerable	10	Población vulnerable	10
Certificación de competencias	10	Certificación de competencias	10
Experiencia Técnica adicional	20	Experiencia Técnica adicional	20
Experiencia Docente adicional a la estipulada en el perfil	10	Experiencia Docente adicional a la estipulada en el perfil	10
Experiencia como instructor SENA adicional	20	Experiencia como instructor SENA adicional	20
Título de formación laboral.	5	Título de formación laboral.	5
Educación Formal.	15	Educación Formal.	15
TOTAL	**100**	**TOTAL**	**90**

2. Perfiles y cantidad de vacantes

Se ofertó como convocatoria individual programa de formación IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES, a través de la vacante 3524639 denominada Instructor electrónica. El perfil requerido, se obtiene del plan de contratación inicial con las siguientes características:

Código contratación	21892
Programa Formación	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES
Competencia a Desarrollar	Instalar instrumentos de acuerdo con el diseño
Perfil Instructor	"Requisitos Académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA

	ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. Experiencia laboral y/o especialización: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
Tipo Formación	Formación para el trabajo - Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	4 meses
Costo Contratación	$ 4.017.000
Cantidad Instructores	1
Costo Total	$ 16.068.000
Proyecto	Regular
Objeto	85_9519_143 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Electrónica Y Automatización 4

3. Antecedentes de la selección.

Fase 1- Verificación hojas de vida de protección constitucional.

Para la vacante IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES con código de contratación 21892, no se presentaron solicitudes de protección constitucional. Por lo tanto, no aplica esta fase.

Fase 2 – verificación de los códigos de contratación

En el acta 07 de diciembre de 2022 se verificó el código de contratación 21892, para lo cual no hubo aspirantes en estado SI CUMPLE y/o los aspirantes con estado si cumple no cubrieron la cantidad de vacantes requeridas. Y de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2022-000192, se procede a buscar candidatos Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado.

Fase 3 – Ponderación de hojas de vida cuando existen más personas que cumplen el perfil, que vacantes.

Debido a que no hubo más aspirantes con estado SI CUMPLE que vacantes, no aplicó esta fase.

Fase 4 - verificación de aspirantes inscritos en otras necesidades de formación, en el mismo centro de formación, que tengan perfil buscado.

En el acta 179 de enero de 2023 se verificó la información en centro de formación en invitación publica banco de instructores 2023, en la agencia pública de empleo para vigencia 2023, en búsqueda de Inscritos en otras necesidades de contratación que tengan el perfil buscado para el programa IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES, a lo que el comité de verificación concluye que no se cuenta con programas con el perfil similar al requerido y/o no hay inscritos disponibles.

Por lo tanto, la vacante en la fase de centro se declara desierta y continua en la siguiente con el proceso a nivel región (Meta, Arauca, Casanare y Vichada.) y/o nacional.

Fase 5 – preselección de aspirantes que cumplan el perfil en el siguiente orden... en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

En el acta 198 de 16 enero de 2023, se realiza la verificación de los aspirantes preseleccionados en la fase regional y/o nacional, seleccionando tres (3) personas de la siguiente forma WILLIAM FERNANDO RIOS MIRANDA del Centro de Industria y Servicios del Meta, JOSE GREGORIO SANCHEZ ARANGO del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Regional Arauca, EDUARDO AUGUSTO BERMUDEZ PARRA del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria - Regional Quindío.

Mediante la fase V a nivel nacional fue seleccionado y se recomiendan a la directora regional con funciones de subdirectora de centro para su contratación al aspirante EDUARDO AUGUSTO BERMUDEZ PARRA del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria - Regional Quindío.

En el acta 282 se verifico nuevamente a nivel regional y nacional la existencia de aspirantes, durante este proceso no se hallaron nuevos interesados en la vacante, por lo cual se procede con la convocatoria individual.

4. Listado de aspirantes según número de solicitud 3524639.

Se ofertó la vacante por la agencia pública de empleo y con la solicitud 3524639. La vacante se ofertó teniendo en cuenta las orientaciones de la APE en cuanto a tiempos y cantidad mínima de aspirantes.

Se presentaron las siguientes personas:

1° Postulación de aspirantes.

Identificación	Nombre	Fecha/Hora de postulación (aaaa-mm-dd hh:mm)	Datos de contacto

1082850860	HALLER JOSE MARQUEZ ANAYA	2023-07-17 23:43	haler_m@hotmail.com CALLE 23 # 15 42 4304947
78021073	JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA	2023-07-18 09:45	jaimeenrique@misena.edu.co CRA 20A CALLE13
91426903	LUIS FERNANDO CAMPO PAYARES	2023-07-18 14:36	lcampop@misena.edu.co CALLE 38 #11 33 BARRIO SAN MATEO
1110515345	SAMMY ALEJANDRO PERDOMO OSPINO	2023-07-18 18:54	sam.perdomo16@gmail.com CALLE 15 CR 27

5. Verificación de requisitos mínimos y ponderación de hojas de vida

El Comité de verificación, de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2022-000192 de 2022, hace la revisión de las hojas de vida con el apoyo de funcionarios de la agencia pública de empleo para poder hacer la verificación del cumplimiento del perfil.

1° Verificación de requisitos mínimos primera postulación

Identificación	Nombre	¿cumple el perfil?	Observaciones
1082850860	HALLER JOSE MARQUEZ ANAYA	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DOCENTE.
91426903	LUIS FERNANDO CAMPO PAYARES	**CUMPLE**	CUMPLE CON EXPERIENCIA DOCENTE; CUMPLE CON LA EXPERIENCIA TECNICA
1110515345	SAMMY ALEJANDRO PERDOMO OSPINO	**NO CUMPLE**	Certificación OMICA no se valida ya que no cuenta con funciones, objeto, ni fechas extremas, cuenta con 3 meses 12 días como relacionada.
78021073	JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA	**EXCLUIDO**	Debido a que se encuentra contratado por la regional, para el programa de INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

6. Preselección de perfiles

Conforme a los anteriores resultados en estricto orden, para una vacante, la persona preseleccionada es la siguiente:

Identificación	Nombre	Fecha/Hora de postulación (aaaa-mm-dd hh:mm)	Datos de contacto	Estado
91426903	LUIS FERNANDO CAMPO PAYARES	2023-07-18 14:36	lcampop@misena.edu.co CALLE 38 #11 33 BARRIO SAN MATEO	CUMPLE

El aspirante LUIS FERNANDO CAMPO PAYARES se postuló para la convocatoria pública de banco de instructores para la vacante GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL con código de contratación 17653, con estado si cumple haciendo parte del banco de instructores 2023, sin embargo, se puede proceder al proceso de preselección y recomendación de contratación a la directora regional por no tratarse de la misma necesidad de contratación.

CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes en la solicitud 3524639 y se concluye que la siguiente persona ha sido seleccionada,

Perfil	Código Contratación	Número de solicitud	Tipo y número documento	Nombre
IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	21892	**3524639**	91426903	LUIS FERNANDO CAMPO PAYARES

Por lo tanto, se recomienda a la directora regional con funciones de subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. **En caso de no contratarse al aspirante preseleccionado se continuará con el siguiente aspirante de manera descendiente, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la ponderación del punto cinco (05) del acta.**

Se aclara que la circular 3-2022-00192 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.."

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.